

Programa Unidad curricular: "Medicina en el Primer Nivel de Atención" (UC N°15)

1- Ubicación curricular y previatura

Este curso se encuentra ubicado en el cuarto año de la carrera Doctor en Medicina, enmarcado en el Ciclo de Introducción a la Medicina General Integral (CIMGI).

Para cursar esta Unidad Curricular (UC) es necesario que el estudiante tenga aprobada la totalidad de las unidades curriculares del primer trienio.

2- Departamentos docentes participantes

Departamentos de Medicina Familiar y Comunitaria, Laboratorio Clínico e Imagenología.

3- Fundamentación/ objetivos generales

Este curso propone introducir al estudiante a la práctica de la medicina general integral en el primer nivel de atención (PNA) en población adulta. No obstante, el estudiante recibirá su formación en el ámbito de consulta típica de medicina familiar y comunitaria por lo que tomará contacto con la población de referencia de un médico de familia incluyendo todas las etapas del ciclo vital sin discriminar por sexo ni patología.

Se estimulará el aprendizaje del método clínico como competencia transversal de la carrera, incluyendo las bases para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Se hará énfasis en la semiología general, por aparatos y sistemas, así como en la atención centrada en la persona. Se le dará especial relevancia a la construcción de la historia clínica completa, contemplando la atención integral del individuo en forma longitudinal.

Se valorará el registro como competencia necesaria para el ejercicio de la medicina.

Incluirá el abordaje de los problemas de salud prevalentes en el primer nivel de atención (PNA) comprendiendo el análisis de factores de riesgo, determinantes sociales y las distintas presentaciones clínicas. Esto permitirá realizar una aproximación diagnóstica, terapéutica, y conocer criterios de interconsulta con otros niveles de atención y con otros especialistas. En lo referido al diagnóstico se estimulará el razonamiento y planteo clínico con apoyo de técnicas diagnósticas de laboratorio clínico e imagenológicas.

Los estudiantes se integrarán al proceso de atención abordando el diagnóstico, tratamiento, prevención primaria, secundaria y rehabilitación en individuos como en grupos de poblaciones específicas. Se introducirá el concepto de prevención cuaternaria, con especial énfasis en los principios bioéticos, evitando el daño innecesario que puede causar la sobreactuación médica, y fomentando la toma de decisiones compartidas respetando la autonomía de los usuarios correctamente informados.

Nos proponemos además introducir al estudiante en la prescripción razonada de medicamentos integrada a la práctica clínica.

En esta etapa el estudiante deberá adquirir el conocimiento del perfil farmacológico de fármacos frecuentemente utilizados en la práctica clínica. En relación a las técnicas diagnósticas por imagen y de laboratorio se enfatizará en el uso racional y oportuno de los mismos priorizando la orientación clínica enmarcado en la atención centrada en la persona.

4- Metodología de enseñanza:

Se trabajará en grupos de estudiantes guiados por un docente responsable. El escenario de aprendizaje es el primer nivel de atención y se contextualizará en el consultorio de Medicina Familiar y Comunitaria inserto en una unidad docente asistencial (UDA). Los estudiantes participarán con un rol activo en las instancias de consulta, supervisados por el docente asignado. Se realizará además discusión de los casos clínicos que vieron en consulta. Por otra parte, se realizarán actividades centralizadas teóricas o en taller para abordar contenidos relativos a la presentación clínica de los principales problemas de salud, laboratorio clínico e Imagenología. Habrá actividades en EVA de apoyo a las instancias de taller.

5- Organización del curso

Cada grupo tendrá un encuentro semanal con un docente de Medicina Familiar y Comunitaria en distintos ámbitos. Algunas de estas actividades serán con docentes e Imagenología o Laboratorio Clínico.

6- Carga horaria y créditos:

La duración del curso es de 36 semanas.

La carga horaria estará distribuida según la siguiente tabla:

	Horas teóricas	Horas prácticas
Horas presenciales	48	96
Horas no presenciales	2	0
Total horas:	50	96

La aprobación de esta UC permitirá la asignación de 16 créditos

7- Forma de evaluación, ganancia y aprobación:

La evaluación incluirá:

1 -Presentación de portafolio: El portafolio se construirá a lo largo de todo el curso.

Deberá incluir cuatro componentes:

1.1 - Historias clínicas: deben ser cuatro a lo largo de todo el año, completas corregidas y aprobadas por el docente. Incluirán los pedidos de estudios de laboratorio y/o de imagenología si corresponde.

1.2 Registros

a- registro de población asistida

b- registro de morbilidad

El primer registro hace referencia a los pacientes vistos en el curso de la unidad curricular. Deberá incluir cédula de identidad, edad, sexo y género.

El segundo registro incluye todas las consultas de las que participó el estudiante, incluirá cédula de identidad, edad, sexo, género, motivo de consulta, interconsulta si corresponde y paraclínica solicitada si corresponde

c- Glosario.

d- Bibliografía consultada.

2- Pruebas teóricas: Serán pruebas múltiple opción, rendidas en EVA. Se implementarán a lo largo del curso en número de tres. Los temas a evaluar en cada prueba serán los abordados en los talleres y actividades en EVA.

7.1- Ganancia del curso

Para ganar el curso y tener derecho a rendir el examen se requiere:

- 1) Asistencia al 90% de todas las instancias dictadas en la Unidad Curricular (teóricas y prácticas)
- 2) Presentación de portafolio aprobado por el docente.
- 3) Alcanzar un promedio de 40% del puntaje total de las tres pruebas parciales en EVA. Se requiere

que en dos de las tres pruebas el puntaje logrado no sea inferior a 40 %.

7.2- Aprobación de la Unidad Curricular

Los estudiantes que ganen el curso deberán rendir un examen final que consta de dos instancias evaluatorias: un Examen Clínico Objetivo Estructurado-(ECO)E y una prueba múltiple opción.

Para aprobar la Unidad Curricular y ganar los créditos correspondientes se requiere la aprobación del Examen Clínico Objetivo Estructurado y de la prueba de múltiple opción.

La aprobación del ECOE requiere alcanzar un puntaje igual o superior al 60% del puntaje y aprobar la mitad más una de las estaciones. Cada estación se aprueba con 60 puntos.

La aprobación de la prueba de múltiple opción requiere alcanzar un puntaje mayor o igual al 60%.